

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECCION PERSONAL. JLUS
1- 0129- 29
=.T./R.R.A.=

GOBIERNO INTERIOR:Asciende a personas
que indica.-

RESOLUCION EXENTA Nº 365

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 1974

El Jefe Supremo de la Nación, resolvió
hoy lo que sigue:

Visto lo dispuesto en los artículos
25º y siguientes, del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960,
y teniendo presente que se encuentra vacante un cargo de Oficial
grado 19º de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno
Interior, por declaración de vacancia del cargo servido por don
CAMILO PARDO FERRADA, a contar desde el 1º de Enero del presente
año,

R E S U E L V O :

ASCIENDESE, a contar desde el 1º de
Enero de 1974, en los grados de la Escala Unica de Sueldos del Ser-
vicio de Gobierno Interior que se mencionan, a las siguientes per-
sonas, quienes se desempeñan en las reparticiones que se indican:

- a Oficial grado 19º, el 20º, doña JAVIERA LOBOS DOMINGUEZ, de la
Gobernación de Pitrufrquén;
- a Oficial grado 20º, el 21º, don LUIS PAULINO MORALES RAMOS, DE
la Intendencia de Coquimbo;
- a Oficial grado 21º, el 23º, don RAUL GONZALEZ GONZALEZ, DE LA
Intendencia de Chiloé;
- a Oficial grado 23º, el 24º, doña SONIA GUERRERO CAYO, de la In-
tendencia de Antofagasta;
- a Oficial grado 24º, el 25º, don ORLANDO ORTIZ CARRERA, de la In-
tendencia de Aconcagua;
- a Oficial grado 25º, el 26º, doña NILDE CORTES CALDERON, de la Go-
bernación Presidente Aguirre Cerda, hasta el 1º de Abril de 1974;
- ✓ a Oficial grado 26º, el 28º, don HECTOR JUVENAL VASQUEZ SOTO, de
la Gobernación de Coyhaique; y
- ✓ a Oficial grado 28º, el 29º, don EDUARDO ARRIAZA VALLE, de la In-
tendencia de Aysén.

Anótese, comuníquese y transcribese
a la Contraloría General de la República.

NACION,

del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su cono-
cimiento.

Partes-Secc. Personal
Gob. Interior-Contraloría
Tesorerías-Interesados
Inten. de: Coquimbo, Chiloé,
Antofagasta, Aconcagua, Aysén
Gobern. de: Pitrufrquén, P. Aguirre Cerda
Coyhaique.-
Archivo.

Saluda atentamente a Ud.

EDUARDO ALVAREZ TABICCO
Abogado Inspector Visitador General